



REF.: El Memorándum N° 422, de fecha 19/08/2011, de Alcaldía.-

DECRETO N° 544 T 70
PUERTO WILLIAMS, 18 AGO. 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Memorándum N° 422, de fecha 19/08/2011, de la Alcaldía;
- El Decreto Alcaldicio N° 518, de fecha 09/08/2011, de la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Acuerdo N° 91, de fecha 17/09/2011, del Concejo de Cabo de Hornos, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 24; y,
- El Decreto Alcaldicio N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

1º SE MODIFICA, el Decreto Alcaldicio N° 518, de fecha 09/08/2011, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, en el sentido que el Concejal del Honorable Concejo de Cabo de Hornos Don **FERNANDO CAICHEO MUÑOZ**, RUT N° 8.704.703-2, empezó a hacer el Cometido Específico en la Ciudad de Punta Arenas el día 14 de agosto del año 2011 no el día 15, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2º AMPLIASE, el Cometido Específico que se encuentra efectuando el Concejal **CAICHEO** a contar del día 23 hasta el día 25 de agosto del año 2011, con la finalidad de asistir a reuniones de trabajo en representación del Alcalde en el Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, de acuerdo a los antecedentes señalados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

3º PROCEDASE, por el Departamento de Administración y Finanzas a pagar al Concejal **CAICHEO** la suma de \$144.263.- (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos) por concepto de viático, el valor del día de viático en un 100% es de \$41.218.- (cuarenta y un mil doscientos dieciocho pesos), se paga 03 días en un 100% y 01 día en un 50% que es el día inicial del Cometido.

4º PROCEDASE, por parte del Departamento de Administración y Finanzas a la devolución de los gastos de movilización que incurra el Concejal, los que deberán acreditarse debidamente y ser revisados por la Unidad de Control.

5º **IMPUTESE**, el gasto total bajo el ítem 215.21.04.003.002 denominado "Viáticos Concejales".

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE

CLC/CFF/LSP

Distribución:

1. Sr. Fernando Caicheo Muñoz;
2. Sr. Jefe Departamento de Administración y Finanzas;
3. Sr. Encargado de Personal;
4. Archivo.-